



Adenda Guía docente de la asignatura (2º Cuatrimestre 2019-2020)			
Asignatura	FÍSICA II		
Materia	FÍSICA		
Módulo			
Titulación	GRADO EN QUÍMICA		
Plan		Código	45940
Periodo de impartición	2º Cuatrimestre	Tipo/Carácter	FORMACIÓN BÁSICA
Nivel/Ciclo	GRADO	Curso	1º
Créditos ECTS	6 ECTS		
Lengua en que se imparte	CASTELLANO		
Profesor/es responsable/s	C. TORRES (Coordinador), P. HERNÁNDEZ, C. VELASCO, O. ALEJOS, C. BALADRÓN, J. L. PURA		
Departamentos	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA FÍSICA TEÓRICA, ATÓMICA Y ÓPTICA		
Datos de contacto (E-mail, teléfono...)	TELÉFONO: 983 423220 E-MAIL: carlos.torres.cabrera@uva.es		

5. Métodos docentes y principios metodológicos desde el 13.03.2020

Debido a la imposibilidad de llevar a cabo la docencia de forma presencial los contenidos de la asignatura se impartirán vía online a través del Campus Virtual. Para ello se utilizarán diversas herramientas proporcionadas por la Universidad (elaboración de videos docentes con Kaltura, clases online usando WebEx, entrega de documentación y apuntes detallados de la asignatura, enlaces a diversos recursos complementarios como animaciones, vídeos, cursos online...). Asimismo se entregarán colecciones de problemas resueltos con detalle y de otros propuestos para el seguimiento del aprendizaje de aquellos alumnos que los entreguen.

Finalmente, las actividades de tutoría y apoyo a los alumnos se realizarán preferentemente a través de los foros habilitados al efecto y disponibles en la citada plataforma. También podrá utilizarse el correo electrónico o incluso las videoconferencias.

6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura desde el 13.03.2020

ACTIVIDADES PRESENCIALES	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
		Clases teórico-prácticas	32
		Preparación y estudio personal de los contenidos teóricos	32
		Preparación y resolución de ejercicios y problemas	23
Total presencial		Total no presencial	87



7. Sistema y características de la evaluación

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
Evaluación de contenidos de Electromagnetismo	40%	Realización de exámenes online: cuestionarios teórico-prácticos y tareas consistentes en la resolución de ejercicios prácticos.
Evaluación de contenidos de Óptica	40%	Realización de exámenes online: cuestionarios teórico-prácticos y tareas consistentes en la resolución de ejercicios prácticos.
Prácticas de laboratorio de Electromagnetismo	10%	Evaluación de los informes de prácticas entregados por los alumnos
Prácticas de laboratorio de Óptica	10%	Evaluación de los informes de prácticas entregados por los alumnos

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para poder superar la asignatura se establece como requisito necesario alcanzar una puntuación mínima de 3 puntos sobre 10 en cada bloque temático (Electromagnetismo y Óptica). En caso contrario la calificación final será la obtenida en el bloque en el que no se ha superado el mínimo o la menor de ambos si en ninguno de ellos se alcanzó dicha nota mínima.

Dado que desde el principio del cuatrimestre no se ha contemplado una evaluación continua para la asignatura, el sistema de evaluación descrito en el apartado anterior será válido tanto para la convocatoria ordinaria como para la extraordinaria.

8. Consideraciones finales

Los contenidos de la asignatura no sufren modificación y son, por tanto, los mismos que los detallados en el programa del Proyecto Docente.

Siguiendo las directrices impuestas por la UVa, el procedimiento de evaluación de la asignatura se llevará a cabo mediante herramientas online. Se da por supuesto que las posibles deficiencias técnicas manifestadas por algunos alumnos han sido solventadas, a petición de éstos, por la institución, que es la responsable de que todo el estudiantado parta en igualdad de condiciones para proceder a su evaluación.

Las características concretas y detalladas de las pruebas (tipología, duración, forma de presentación...) serán expuestas con suficiente antelación en los foros del Campus Virtual cuando se conozcan los requisitos técnicos de las mismas y el protocolo de actuación necesario. Asimismo, se reserva la posibilidad de llevar a cabo pruebas orales mediante videoconferencia en aquellos casos en los que se observen diferencias anormalmente grandes entre las pruebas de un mismo bloque temático.